

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1.387

SALTA, 17 DIC 2010

Expediente N° 10.427/09

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de GPS y una antena – con destino a la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 – Apartado a) – del Decreto 436/00.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 06 de diciembre de 2010 que aconseja adjudicar solamente una unidad (1) para los ítems 2 y 3, por razones presupuestarias.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 10/10-FCN, por la adquisición de GPS y una antena, con destino a la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a la firma GEOBAUEN S.R.L. – con domicilio en Cuba 1940 – P. 11 “C” y “D” – BUENOS AIRES – CUIT N° 30-71000751-5, por la suma total de Pesos Cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620,00); ítem 2 (cant. 1) e ítem 3 (cant. 1), por las razones expuestas precedentemente.

**ARTICULO 2°.-** Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida 4.3.4: Equipo de Comunicación y Señalamiento, de los fondos correspondientes al Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa. – Componente D.2.2.07.

**ARTICULO 3°.-** Desafectar la suma total de Pesos Trescientos ochenta (\$ 380,00) de la partida 4.3.4 de los fondos correspondientes al Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa. – Componente D.2.2.07, importe que surge de lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

**ARTICULO 4°.-** El pago del gasto correspondiente a la adquisición de los mencionados instrumentos, se realizará a través de Tesorería General de esta Universidad.

**ARTICULO 5°.-** Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativo Económica para que una

/.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1.387

SALTA, 17 DIC 2010

Expediente N° 10.427/09

..//

vez cumplida la recepción del equipo y conformada la factura correspondiente, se giren las presentes actuaciones a Tesorería General de esta Universidad a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales